



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTO:- el **Informe Legal N° D69-2026-GR.CAJ-DREM/CLPL**, de fecha 19 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, EMÍTASE Resolución Directoral de **APROBAR** la Evaluación del Plan de Abandono Parcial **"Subestación Nueva Jaén perteneciente al departamento de Generación, Transmisión de la Gerencia Regional Amazonas Cajamarca de Electro Oriente S.A**, ubicado en el distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, presentado por el titular del proyecto, **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A**, a través de su representante legal Sr. **Cesar Augusto Requejo Oliva.**; expediente con registro de **EXPEDIENTE MAD N° 000775- 2026-012415**, de fecha **23 de marzo del 2026**; de conformidad con el D.S. N° 014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, el D.S N° 019-2019-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Titular	: Electro Oriente S.A.
R.U.C. N	: 20103795631
Atención	: Sr(a). Cesar Augusto Requejo Oliva
Dirección	: Av. Augusto Freyre N° 1168 Iquitos – Maynas – Loreto
Telf.	: 01 - 3506290